



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

158374089001-2015-00234-00

DEMANDANTE: MARIA LIGIA ESPITIA GARCIA

DEMANDADO. GERMAN VARGAS VARGAS

Tuta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Frente a la comunicación procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, frente al levantamiento de las medidas cautelares que oportunamente se decretaron respecto de inmuebles de propiedad del demandado GERMAN VARGAS VARGAS.

NOTIFIQUESE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy veinte y siete (27) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm